AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.072.494.237	CONTRATO No.	1563-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUSTIN CODAZZI, GRUPO TERRITORIAL CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación durante el presente periodo se ejecutaron los lineamientos técnicos y metodológicos asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas. En este sentido, se realizó la programación de actividades con 37 personas de las cuales 36 se encuentran en estado activo y 1 en estado ausente, del total de personas asignadas a 24 se les programó actividades con base en la ruta de reincorporación de acuerdo con el Decreto Ley 899 de 2017 y a 13 se les programó actividades con base en la ruta de reintegración de acuerdo con la resolución Res 0754 de 2013. Al finalizar el mes se atendieron 35 personas y no se logró contactar a 2, a las cuales se les genero reporte de inasistencia. Es de resaltar que las atenciones realizadas en las dos rutas de atención se realizaron en consideración el avance del proceso de las personas objeto de atención, sus características y las de su grupo familiar, su entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, así como los enfoques diferenciales, étnico y de género. En este sentido, se realizó el registro de atención diferencial étnica en el Arpa a cinco participantes, dos con pertenencia indígena y tres con pertenencia afrodescendiente, a quienes se les realizó la atención considerando sus usos y costumbres. Durante el presente periodo se participó en el comité general convocado por el coordinador del GT Cesar-La Guajira en donde se recibieron lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, Temas tratados: Escucha consciente, seguimiento a compromisos del comité anterior, orientaciones de la coordinación del grupo territorial, capacitación por parte de la JEP sobre los TOAR, Socialización programa mi familia por parte del ICBF, Enfoques diferenciales, oportunidades laborales con Alianza Soluciones, Semana por la Paz, socialización de temas tratados en reunión de coordinadores.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente dio continuidad al proceso de aprendizaje relacionado con los procesos de aplicación, análisis y uso de los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, particularmente se recibieron orientaciones en la aplicación y diligenciamiento del instrumento de seguimiento a proyectos productivos de reincorporación, así como el instrumento de seguimiento a unidades productivas de reintegración. Además, se avanzó en visita y diligenciamiento del instrumento de seguimiento a proyectos productivos de 2 Personas en Proceso de Reincorporación y se realizó una visita de seguimiento a unidades productivas.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el presente periodo se planeó y promovió la participación y permanencia de las personas en su ruta de atención, para esto se realizó búsqueda activa de los participantes de acuerdo con los contactos registrados en el SIRR, posteriormente se concertó fecha y hora de atención con los participantes, de esta manera se logró la asistencia del 98 % de la población, de 36 personas asignadas en estado activo se logró atender a 35. Respecto a la persona que no asistió se realizó búsqueda activa con base en los datos de contacto registrados en el SIRR y con información suministrada por los profesionales que realizaron la atención en meses anteriores.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Con respecto a la ruta de reintegración se avanzó en la revisión de los planes de trabajo de las 13 personas que hacen parte de esta ruta. Es de resaltar que los planes de trabajo en fase de caracterización que estaban próximos a cumplir los tres meses fueron evaluados por cambio situacional teniendo en cuenta el reciente cambio de profesional reintegrador, por lo que en este periodo se realizaron actividades de caracterización y concertación de actividades para la elaboración de dichos planes de trabajo de acuerdo con las características de las personas en proceso y sus familias, y considerando los enfoques diferenciales de género y discapacidad.
5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	A la fecha de presentación de este informe se tienen 9 planes de trabajo en fase de elaboración y 4 en ejecución. Para el caso de los planes de trabajo en fase de ejecución se realizaron los respectivos registros del avance de los acuerdos para el mes de septiembre, para esto se realizaron actividades de acompañamiento enmarcadas en cada plan de trabajo que consistieron en actividades individuales, visitas domiciliarias y seguimiento a acciones de servicio social.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.072.494.237 — CONTRATO No. 1563-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUSTIN CODAZZI, GRUPO TERRITORIAL CESAR- LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Con el objetivo de dar cumplimiento a esta obligación se continuó con la gestión y articulación con la secretaria de planeación de Agustín Codazzi, Cesar, con el objetivo de solicitar apoyo en la adecuación de un sistema de sombrío para una tienda que fue entregada como proyecto productivo a una (1) Persona en Proceso de Reincorporación; se espera la respuesta del ente territorial. Además, se apoyó en la gestión del préstamo de un salón de la institución educativa Francisco de Paula Santander de Agustín Codazzi, Cesar, para el desarrollo de las clases de la estrategia maestro itinerante, también se apoyó en la solicitud de un auditorio con la alcaldía municipal a fin de realizar la ceremonia de graduación de esta misma estrategia. Además, se realizó reunión de articulación con la alcaldía de Agustín Codazzi, Cesar, a fin de evaluar la posibilidad de crear un servicio social en actividades de atención a población con discapacidad en el cual se pueda vincular a una persona en proceso de reintegración.
7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo se realizó acompañamiento a acciones para garantizar el acceso a beneficios sociales contemplados en la ruta de reincorporación, en este sentido, se realizó el reporte de la asistencia de la estrategia Maestro Itinerante tomando como base el reporte de asistencia correspondiente al trabajo realizado por el equipo de tutores de la UNAD en el mes de julio de 2023. Además, se realizó la caracterización de los participantes con hijos menores de 12 años que pueden ser beneficiarios del valor adicional por concepto de bono de alimentación, una vez identificados se recepcionaron los documentos de identificación (Registro civil de nacimiento) a fin de verificar la información, los datos fueron registrados en la base de datos de posibles beneficiarios de valor adicional alimentario, que posteriormente fue enviada para revisión a la orientadora misional.
8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el presente periodo se avanzó en la entrega de insumos para una unidad productiva de una persona en proceso de reintegración. Además, atendiendo las alertas de seguimiento de los seguimientos a unidades productivas y a proyectos productivos se avanzó con la programación de dichos seguimientos en octubre. En el marco de la construcción de los planes de trabajo de la población en reincorporación se realizó la caracterización de la dimensión productiva de los participantes, contemplando sus habilidades, intereses y experiencia. En el marco del comité general del equipo se conoció la oferta institucional para la gestión de empleo de la población en proceso de reintegración y reincorporación, por lo que en el presente mes se inició con el proceso de caracterización de la población que cumple con requisitos para aplicar a esta oferta.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el presente periodo se realizó seguimiento a los casos de riesgo reportados, por lo que de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la profesional jurídica se sostuvo comunicación con los analistas de la Unidad Nacional de Protección a fin de conocer el avance de los estudios de riesgo.
10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el presente periodo se realizó acompañamiento y seguimiento al avance de la población asignada, del total de la población se tienen 24 personas en la ruta de reincorporación y 13 en la ruta de reintegración, para los dos grupos las atenciones se realizaron con base en el cumplimiento de la normatividad y objetivos del proceso, considerando el acceso a beneficios socioeconómicos de acuerdo con los métodos de operación definidos por la ARN.
11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el presente periodo se realizó un mapeo del estado actual de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia de los municipios en los que se encuentra la población asignada (Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y Curumaní) evidenciando que en todos se encuentra creada esta instancia, siendo esta una oportunidad para dar cumplimiento a esta obligación en futuros periodos teniendo en cuenta que estos espacios de participación son escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, además de contar, en algunos casos, con la participación activa de firmantes de la paz y población desmovilizada de procesos anteriores. Es de resaltar que durante el presente periodo se dio continuidad a la concertación de las acciones de servicio social con la alcaldía de Agustín Codazzi, Cesar, para la vinculación de una persona en proceso de reintegración en actividades de apoyo a la atención y orientación a personas con discapacidad, se avanzó en reunión de acercamiento para evaluar la posibilidad de crear el servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente periodo se realizó la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, es de resaltar que toda la población asignada susceptible de apoyo económico recibió el desembolso por lo que no fue necesario generar trámites adicionales por afectación de dichos desembolsos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.072.494.237	CONTRATO No.	1563-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	AGUSTIN CODAZZI, GRUPO TERRITORIAL CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN..

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el presente periodo se avanzó con la caracterización de la población en reincorporación susceptible de recibir valores adicionales (hijos menores de 12 años, hijos de cualquier edad en condición de discapacidad, mujeres gestantes y adultos mayores) en el suministro económico de alimentación. Para esto se realizó la consulta uno a uno de los participantes a fin de identificar quienes cumplen con estas condiciones, lo que permitió identificar que 12 personas de la población asignada tienen hijos menores de 12 años y que no se tiene población con hijos discapacitados, ni mujeres gestantes, ni adultos mayores. Una vez caracterizada la población se procedió a solicitar y recepcionar los documentos que soportan esta información (Registro civil de nacimiento), una vez consolidada la información fue enviada para revisión a la orientadora misional. Es de resaltar que dos participantes que manifestaron tener hijos menores de 12 años no aportaron la documentación solicitada en los tiempos establecidos.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Con relación a esta actividad, para el presente periodo, se continuó con la revisión de la información registrada en el SIR de la población asignada a fin identificar y posteriormente desarrollar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque étnico y de género. Además, se recibieron lineamientos por parte del enlace étnico con el objetivo de realizar atenciones diferenciales en los casos que corresponda, en consecuencia en el presente periodo fueron registradas en el Arpa cinco atenciones con enfoque diferencial étnico.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el presente periodo se realizó la entrega oportuna de la información solicitada por los orientadores y la supervisora del contrato. Se elaboró y realizó el envío del informe mensual de actividades para revisión y aprobación de la supervisora del contrato. Además, fueron presentados de manera oportuna los informes para la legalización de los gastos de desplazamiento correspondientes al presente periodo.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el presente periodo se continuó en el proceso de capacitación y conocimiento del Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación. Se realizó la actualización de datos de contacto en el SIRR. Además se realizó el carge de una acta de terminación de seguimiento a unidades productivas.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se entregaron los documentos generados en el marco de la atención a la población asignada, en este sentido se realizó la entrega del acta física de terminación del beneficio de formación para el trabajo por agotamiento del tiempo de una persona en proceso de reintegración.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	No fueron asignadas más actividades relacionadas con el objeto del presente contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se cumplió con cada una de las obligaciones estabecidas contractualmente y con los lineamientos impartidos desde la Coordinación del GT Cesar-La Guajira.

Juan Carlos Barbosa Salamanca

Firmado digitalmente por Juan Carlos Barbosa Salamanca

JUAN CARLOS BARBOSA SALAMANCA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo

Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Fecha: 2023.10.02 11:35:05 -05'00'

NOMBRE(S): ANA MARÍA FERRER ARROYO

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co